



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 223 - 2024-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 10 DE JULIO 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO: El Informe 182-2024-ORH-OGAF/MDJLBYR/CMAB de la Técnica de Seguridad Laboral, de fecha 02 de julio del 2024; Informe 787-2024-ORH-OGAF/MDJLBYR, de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 04 de julio del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, según el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que es atribución emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a la ley; en concordancia con el artículo 43 de la LOM, dispone que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, las Brigadas Municipales se dan en cumplimiento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que señala en su artículo 74° que los empleados con más de veinte o más trabajadores deben elaborar su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo el empleador debe adoptar las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo;

Que, mediante informe N° 032-2024-SACP/CMAB de la Técnica en Seguridad Laboral de la Oficina de Recursos Humanos ha presentado la propuesta de brigadas municipales en las diferentes instalaciones de la Municipalidad como son: Palacio Municipal, Gerencia de Fiscalización y Sanciones y Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Piscina Municipal; lugares donde se desarrollan actividades municipales. En cada lugar donde la Municipalidad dan servicios se ha designado personal que formarán parte de las Brigadas Municipales:

En mérito a lo expuesto y estando a lo informado por las áreas técnica y en uso de las facultades otorgadas a este despacho por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de las Brigadas de Emergencia de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, las mismas que quedan conformadas de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RÍVERO**
 Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERÚ

PALACIO MUNICIPAL

N°	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1 PIS O	ARCE FIGUERDA, JUAN CARLOS	VASQUEZ GUTIERREZ ROXANA	CRUZ HUERTAS, RAFAEL	
	SANTANA INFANTES, BETZY JULIA	JOHANA CHAVEZ LLACSA	NINA POLICARPIO, ALEJO	
	CHARREZ QUISPE, DAYSI ROCIO		SALDIVAR ANDIA, ROBERT	CARLO SANCHEZ, JESUS ATILIO
2 PIS O	LARICO CHAMBI, SARA MERCEDES	MOSTAJO TORREBLANCA, KARELY LISBETH	YEPEZ ALVAREZ, WILLY	APAZA PAZ, GERONIMO EMILIANO
	CRISTIAN GILES MALDONADO		DEL CARPIO CHAVEZ, RENZO	RODRIGUEZ LUNA, JAVIER
			SOLORZANO PINTO, MARTIN	
3 PIS O	TURPO CAYO, YENNY SANDRA	FLORES RODRIGUEZ, CECILIA INES		HUAMANVILCA HUARCA, MANUEL NATIVIDAD
	SALAS CHIRE, MARCELO ELOHIM		ARIAS VALDIVIA, JOSE ARTURO	

FIZCALIZACION Y DEFENSA CIVIL

N°	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1 PIS O	DIAZ PINTO ELIZABETH	RODRIGUEZ MONTOYA, SANDRA		RICARDO RAMIREZ VELARDE
		SALAZAR ALVAREZ, ANA MARIA SOLEDAD	MACHACA ZEA, MARCOS	
2 PIS O	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ERIKA SONIA	CUAGUILA ATENCIO, YOVANA		

DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

N°	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1 PIS O	ORTIZ GUTIERREZ, HORTENCIA	RUTH VALDIVIA MALDONADO	CARBAJAL RONDON, LARRY	VALCARCEL CERRO DAVID
2 PIS O	PUMA SONCO, FLOR			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RIVERO**
 Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERU

3 PISO	TEJADA, ANA MARIA			
-----------	-------------------	--	--	--

SERENAZGO				
N°	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1 PISO O Y 2 PISO	ERNESTO CHAÑA RODRÍGUEZ	NILTON MESA PAUCAR	NILTON NUÑEZ ALMENARA	RUSBEL SUCARI PRADO
	MONTES DE OCA HERBERT (SUPERVISOR)	BEGAZO MUÑOZ YIMMI (SUPERVISOR)	ZURITA RUIZ IGNACIO (SUPERVISOR)	ORLANDO CONDORI RODRIGUEZ
SUPERVIDORES DE TURNO				

PISCINA				
N°	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1 PISO O Y 2 PISO	YOBANA CAPIA LOPEZ	JHOSEP M. CLAVIJO	NESTOR QUISPE MACHACA	FREDDY QUISPE HUAQUIPACO
	VERÓNICA PUMA QUISPE	MARGOT OCHOA TORRES	LILA PAREDES EDUARDO	MARITZA ADCO APAZA

PROCURADORA				
N°	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1 PISO	RONALD LEON CRUZ	ZOILA EMPERATRIZ DE ROMAÑA ORTIZ	RONALD LEON CRUZ	RONALD LEON CRUZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a cada miembro de las Brigadas de Emergencia Municipales, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Asesoría Jurídica
 Brigadas Municipales (55)
 Recursos Humanos
 Seguridad Laboral
 Tecnologías de la Información y Com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
 Mg. Freddy C. Legarreta Black
 ALCALDE

513986-513864